



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE ODONTOLÓGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
REALIZADA EL 12 DE JUNIO DE 2024**

**ACTA CD-FO No. 12/2024**

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 12 de junio de 2024, a las 09h24, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Karla Vallejo, Decana (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente; Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Mayra Paltas, Subdecana; Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera; Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado; Dra. Maritza Quezada, Representante de los docentes al HCU; Ing. Ivonne Reinoso, Representante del Comité de Empleados.

Actúa como secretaria la Abg. María Augusta Kirby, MSc., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior:
  - Acta No. 11 de la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2024.
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

Votos. Se registra 4 votos a favor del orden del día.

**PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

- Se aprueba el Acta No. 11 de la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2024, con las siguientes observaciones:
  - Lic. Wilson Ortega, puntualiza respecto a la resolución 127, sobre la planificación de clínicas, solicita se apruebe o no la planificación como tal, se hará un alcance.
  - Respecto al pedido de la señora Mercedes Andrade sobre exoneración de valores también se realizará un alcance.
  - Ing. Ivonne Reinoso, puntualiza respecto a las insistencias, al respecto se ratifica.

Votos. Se registra 4 votos a favor.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

1. Se conoció la resolución Nro. UCE-FOD-CO-2024-0002-R, suscrita por el Dr. Wladimir Andrade, Docente de la Facultad, mediante el cual manifiesta: *"Por medio de la presente me dirijo a usted Dra. Karla Vallejo, Decana de la Facultad de Odontología y por su intermedio al consejo directivo lo siguiente: En contestación a este quipux tengo a bien poner en conocimiento la renuncia al mismo por razones de carácter personal y familiar y a la vez académicas que me impiden cumplir de una manera correcta a las funciones encomendadas en este cargo como a sido mi característica por mas de 34 años de docente académico."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-131-2024**

- Aceptar la renuncia del Dr. Wladimir Andrade como Coordinador de Seguimiento a Graduados de la Facultad de Odontología.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-131-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0132-R	13 de junio de 2024	Enviado por Quipux

2. Se conoció el Oficio N° 0052 DFO-2024, suscrito por la Dra. Karla Vallejo Vélez, Decana de la Facultad de Odontología, en el cual indica: *"Considerando lo manifestado por el Dr. Wladimir Andrade, en el documento Nro. UCE-FOD-CO-2024-0002-R, mediante el cual presente la renuncia al cargo de Coordinador de Seguimiento a Graduados; Al respecto me permito poner en su consideración, la nueva terna de docentes para la Coordinación de Seguimiento a Graduados de la Facultad de Odontología, con la finalidad de que procedan a la designación del mismo:*

**TERNA COORDINADOR/A SEGUIMIENTO A GRADUADOS**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>
1. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ALBUJA
2. MARITZA DEL CARMEN QUEZADA CONDE
3. BERIO ROLDAN CHUQIMARCA PAUCAR

*Particular que comunico para los fines pertinentes."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-132-2024**

- Designar a la Dra. María José Rodríguez Albuja como Coordinadora de Seguimiento a Graduados de la Facultad de Odontología.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-132-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0133-R	13 de junio de 2024	Enviado por Quipux

3. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2024-0228-O, suscrito por la Dra. Gabriela Tapia, Coordinadora General de Clínicas, en el cual manifiesta: *“Por medio del presente pongo en su conocimiento los servicios de Radiología que brinda la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador a la fecha, y con los siguientes precios:*

DENOMINACIÓN	PRECIO (USD)
Tomografía	40,00
Radiografía panorámica digital	12,00
Radiografía cefálica digital	12,00
Radiografía carpal	10,00
Radiografía periapical	2,50
Radiografía atm digital	15,00
Radiografía anteroposterior/anterior de cráneo digital	12,00

*Debo informar que en los alrededores de la Universidad existen casas comerciales que ofrecen estos servicios a precios más bajos; razón por la cual la afluencia de pacientes a la Unidad de Radiología de esta Facultad se ha visto afectada. Por lo que solicito se sirva disponer al Departamento Financiero de esta Facultad, realice un estudio técnico de costos para ver la factibilidad de reducir los precios equiparando a los que se ofertan en las casas comerciales privadas cercanas. Considero que esta medida recuperará la afluencia de pacientes a esta unidad y por ende la generación de ingresos a esta Facultad.”.*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-133-2024**

- Disponer al Departamento Financiero de la Facultad que realice un estudio técnico de costos para ver la factibilidad de reducir los precios sugeridos por Clínicas, equiparando a los que se ofertan en las casas comerciales privadas cercanas.
- Hasta que se remita el estudio y viabilidad de costos, se mantienen los precios vigentes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-133-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0134-R	13 de junio de 2024	Enviado por Quipux

4. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2024-0252-O, suscrito por la Dra. Gabriela Tapia, Coordinadora General de Clínicas, en el cual comunica: *“Adjunto encontrará usted, el Documento No. UCE-FOD-CCLI-2024-0247-O, referente al informe de rendimientos de la Unidad de radiología, presentado por la Licenciada Tania Alzamora, responsable administrativa del área, como usted puede evidenciar señorita Decana, los ingresos de esta unidad de servicio se han visto reducidas, debido a que la mayoría de estudiantes tanto de grado y posgrado no utilizan nuestros servicios argumentado baja calidad en las imágenes procesadas en nuestros equipos radiológicos, situación que no se ajusta a la*

*realidad por cuanto nuestros equipos si cuentan con buena tecnología y sus resultados son satisfactorios para determinar un buen diagnóstico. Con estos antecedentes, hago la propuesta a las máximas autoridades del Honorable Consejo Directivo, para que se resuelva que todos los exámenes radiológicos necesarios para nuestros pacientes sean realizados obligatoriamente en nuestras instalaciones, cabe recalcar que esta Coordinación días atrás ya presentó la propuesta para que se realice un estudio técnico de los costos de los servicios de la Unidad de Radiología.”.*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-134-2024**

- Informar a los estudiantes que las radiografías panorámicas se adjuntarán a las historias clínicas y, que a partir del semestre 2024-2025, se tomarán en la unidad de radiología de la Facultad de Odontología de manera obligatoria, por la buena calidad de las imágenes, dejando constancia que las radiografías periapicales deben adjuntarse en las historias clínicas con el respectivo portaradiografías, como evidencia del plan de diagnóstico y de tratamiento.
- Colocar una estación en clínicas con una computadora para que los estudiantes puedan visualizar las tomografías realizadas en la Facultad de Odontología.
- Respecto a las tomografías panorámicas, de forma obligatoria la Técnica en Radiología deberá enviar a los correos electrónicos de los usuarios, los resultados de imágenes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-134-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0135-R	13 de junio de 2024	Enviado por Quipux

5. Se conoció el oficio N° FND-RMÑ-TEC-2024-009, suscrito por la Ps. Cynthia Campos, Coordinadora Técnica y por la Lcda. Mikaela Vinueza, Trabajadora Social, mediante el cual solicitan: *“Reciba un cordial y atento saludo, a la vez que auguro éxito en la función a usted encomendada. Fundación “Nuevo Día” es una organización sin fines de lucro, que trabaja en contrato con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, desarrollando el proyecto social “Apoyo y Custodia Familiar”, nuestra cobertura está conformada por niños, niñas y adolescentes en riesgos psico- sociales, cuyas familias han vulnerado sus derechos y por lo tanto están en peligro de perder su convivencia familiar y como parte de nuestro accionar trabajamos en la restitución de sus derechos. Con este antecedente me permito solicitarle de la manera más comedida autorice a quien corresponda el poder realizar una **brigada de control y tratamiento odontológico gratuito** considerando que esta actividad es dirigida a **niños, niñas, adolescentes y sus representantes (madre, padre, cuidadores)**, quienes forman parte de nuestra cobertura en su mayoría son personas de escasos recursos económicos. Su cooperación será de gran ayuda para contribuir en el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los NNAs y a su vez restituir el derecho a la Salud.*

*Seguros de contar con una respuesta positiva a esta petición, agradecemos su gentil colaboración."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-135-2024**

- Avocar conocimiento del pedido realizado por la fundación Nuevo Día, de fecha 04 de junio de 2024.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-135-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0136-R	13 de junio de 2024	Enviado por Quipux

6. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2024-0315-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana de la Facultad, en el cual comunica: *"En referencia al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1357-O, firmado por la Doctora Eliana Balseca, Coordinadora del Proyecto de Vinculación "JORNADAS ODONTOLÓGICAS DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN EL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA- PROVINCIA DEL CARCHI", en el que se presenta el Informe de actividades realizadas en la salida de vinculación los días 15 y 16 de mayo de 2024, solicito a usted, y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo, la aprobación de la asignación de 60 horas a los estudiantes que participaron en dichas actividades, según se detalla en el documento adjunto."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-136-2024**

- Aprobar el informe de actividades firmado por la Doctora Eliana Balseca, Coordinadora del Proyecto de Vinculación "JORNADAS ODONTOLÓGICAS DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN EL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA- PROVINCIA DEL CARCHI", en el que se presenta el informe de actividades realizadas en la salida de vinculación los días 15 y 16 de mayo de 2024; y, asignar 60 horas a los estudiantes que participaron en dichas actividades, según se detalla en el documento adjunto al oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2024-0315-O.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-136-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0137-R	13 de junio de 2024	Enviado por Quipux

7. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2024-0255-O, suscrito por la Dra. Gabriela Tapia, Coordinadora General de Clínicas, en el cual comunica: *"Adjunto al presente sírvase encontrar el manual el "Procesos de Gestión en Clínicas para*

*Atención de Pacientes", elaborado por la Coordinación General de Clínicas para conocimiento del Consejo Directivo y su aprobación."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-137-2024**

- Avocar conocimiento del documento presentado a este Consejo Directivo, e informar que después del análisis exhaustivo, se realiza la siguiente observación: respecto a la solicitud de cédulas de identidad actualizadas, se observa que en el documento se puede añadir la solicitud de "cualquier documento que acredite su identidad", en virtud del artículo 24 de la "Ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos" y de la recomendación del examen de la Contraloría General del Estado, garantizando el derecho a la salud establecido en la norma constitucional.
- Realizar el flujograma didáctico y gráfico de atención, tarea a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y posteriormente difundirlo en las carteleras y en la pantalla informativa de la Facultad de Odontología.
- Una vez que sea incorporada esta observación, este Consejo Directivo aprueba el flujograma presentado por la Coordinadora de Clínicas.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-137-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0138-R	13 de junio de 2024	Enviado por Quipux

8. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2024-0254-O, suscrito por la Dra. Gabriela Tapia, Coordinadora General de Clínicas, en el cual comunica: *"Adjunto al presente sírvase encontrar el "Plan para el desarrollo de la encuesta de conocimiento de la normativa en clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador", que se viene desarrollando durante cada periodo académico y que tiene por objetivo medir el conocimiento de la normativa del personal involucrado en las actividades clínicas en el periodo académico 2024-2024. Lo que comunico para su conocimiento y aprobación."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-138-2024**

- Aprobar la implementación del "Plan para desarrollar la encuesta de conocimiento de la normativa en clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador", cuyo objetivo es medir el conocimiento de la normativa del personal involucrado en las actividades clínicas en el periodo académico 2024-2024.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-138-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0140-R	13 de junio de 2024	Enviado por Quipux

9. Se conoció la resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0092-R, suscrita por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, en el cual informa: "(...) que en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado se conoció la Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0130-R emitida por la MSc. María Augusta Kirby - Secretaria Abogada de la Facultad, en la que emite la RESOLUCIÓN RCD-FO-130-2024 "Cada coordinador de posgrado de los diferentes programas, deberá presentar los borradores de consentimientos informados para la siguiente SESIÓN de Consejo Directivo." Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió: Remitir a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo según lo solicitado, los borradores de los consentimientos informados de los Posgrados que se detallan: - Especialidad en Cirugía Oral (Rotaciones en la FOUCE) -Especialidad en Endodoncia -Especialidad en Ortodoncia -Especialidad en Odontopediatría Especialidad en Operatoria Dental y Estética -Especialidad en Periodoncia e Implantes -Especialidad en Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida Me permito informar a usted que en el caso particular del Posgrado de Cirugía Maxilofacial y Cirugía Oral se rigen a los consentimientos informados de las Unidades Asistenciales Docentes en las cuales realizan las rotaciones."

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-139-2024**

- Remitir los consentimientos informados a la unidad legal de la Facultad de Odontología para la revisión que amerite.

Sugerencias: Que se coloque con los mismos sellos y logos.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-139-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0141-R	13 de junio de 2024	Enviado por Quipux

10. Se conoció la resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0093-R, suscrita por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, en el cual informa: "(...) que en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 11 de junio de 2024 se conoció el pedido de la Od. Carlina América Abad Caballero estudiante del primer semestre del Posgrado de Operatoria Dental y Estética de la cohorte 2024-2026 en el que solicita "(...) un plazo para el pago de la matrícula extraordinaria." Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió: Solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo que se autorice a la Od. Carlina América Abad Caballero estudiante del Posgrado de Operatoria Dental y Estética otorgar el plazo de un mes a partir de la presente fecha para el pago de la matrícula extraordinaria por un valor de ochocientos dólares (\$800.00USD) que corresponde al 5% adicional al incurrir en periodo extraordinario, considerando que hubo un error de comunicación entre el Departamento Financiero de la UCE y de la Facultad y no se notificó a la estudiante que el voucher de pago de matrícula extraordinaria lo debía realizar en caja de la

facultad, y la estudiante lo generó en el sistema SIIU por un valor de 16.000 USD mismo que emite el sistema y corresponde al periodo ordinario.”.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-140-2024**

- Autorizar a la Od. Carlina América Abad Caballero estudiante del Posgrado de Operatoria Dental y Estética otorgar el plazo de un mes a partir de la presente fecha, para el pago de la matrícula extraordinaria por un valor de ochocientos dólares (\$800.00USD), que corresponde al 5% adicional al incurrir en periodo extraordinario.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-140-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0142-R	13 de junio de 2024	Enviado por Quipux

11. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0643-O, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, en el cual solicita: *“En atención a la Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0130-R en la que emite la RESOLUCIÓN RCD-FO-130-2024 “Cada coordinador de posgrado de los diferentes programas, deberá presentar los borradores de consentimientos informados para la siguiente SESIÓN de Consejo Directivo.” Me permito solicitar a usted de la manera más comedida que se informe si el pedido inicial de la Sra. Mercedes Andrade paciente del Posgrado en el que solicita “ (...) de la manera más humana me exonere o gratifique todos los gastos y todos los derechos universitarios o de laboratorios que en un momento afronte, pero no la suerte de colocar los implantes, ahora por cuarta vez se los logre, más la mano de obra y mis doctores tengan la absoluta bondad y confianza de realizarme el trabajo y tener buenos resultados y mis implantes tengan éxito, mientras tanto por favor sigan atendiéndome los doctores ya que vengo desde la provincia de Imbabura y estos gastos por todo estos tiempos también me suman.” ¿Será autorizado o no?.”.*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-141-2024**

- Al no ser procedente el pedido en oficio sin número de fecha 27 de mayo del 2024, no se autoriza el pedido inicial de la Sra. Mercedes Andrade, paciente del Posgrado.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-141-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0143-R	13 de junio de 2024	Enviado por Quipux

12. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2024-0258-O, suscrito por la Dra. Gabriela Tapia, Coordinadora General de Clínicas, en el cual comunica: *“Por medio del presente envío el informe de labores correspondientes al período académico Octubre 2023 – Marzo 2024, de las clínicas de Grado, para conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad y su respectiva aprobación.”*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-142-2024**

- Aprobar el informe de labores correspondientes al período académico Octubre 2023 – Marzo 2024, de las clínicas de Grado.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-142-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0144-R	13 de junio de 2024	Enviado por Quipux

13. Se conoció el memorando Nro. UCE-FOD-DEC-2024-0105-M, suscrito por la MSc. Martha Vergara, Responsable de la Unidad de Talento Humano de la Facultad de Odontología, en el cual comunica: *“Con fecha 14 de mayo de 2024 asistí a la Dirección de Talento Humano, en dónde converse con el Ing. Wilson Iza, Responsable del Área Académica, en referencia a la nueva delegación de parte del señor Rector para la delegación de firmas de contratos de posgrados a los señores/as Decanos/as. R-013-2024 de 23 de abril de 2024. Como se ha tenido complicaciones en contratos anteriores en referencia a docentes que tienen asignaturas en varios programas de Posgrado, y considerando que en la guía de contratos civiles de programas de posgrado, indica que ningún docente puede tener más de dos contratos con la Universidad, a excepción de tutores y lectores, en la última resolución R-0007-2023, abarcaba este tema “Que, si el docente a contratar es profesor titular a tiempo completo, puede comprometerse hasta medio tiempo en Programas de Posgrado, siempre que no desempeñe otro empleo en el sector público o privado con relación de dependencia, según resolución del H. Consejo Universitario y siempre que se verifique el cumplimiento de las 40 horas laboradas en el tercer nivel.”, pero esta última no se observa que manifiesta lo mismo. Considerando que la Dirección de Talento Humano mediante oficio UCE-DTH-2022-5557-O de 14 de diciembre de 2022, indica lo siguiente: “ salvo alguna otra disposición de las autoridades, no ve objeción en que se ejecuten los contrato de servicios profesionales siempre que la actividad académica en los diferentes programas de posgrado en su globalidad NO superen el tiempo de dedicación establecido en la normativa (medio tiempo) y cumplan los requisitos de ley para la contratación.”. En la última resolución del Rectorado, no se observa una disposición específica al respecto, por lo que podría ser aplicado en la Facultad, lo indicado por la Dirección de Talento Humano. Sin embargo, la sugerencia específica es que todos los parámetros que no estén solventados o no se contemplen en el reglamento de posgrado, como lo es el tema de las evaluaciones hasta cuantas cohortes o años atrás se debe considerar entre otras que se realizó la consulta al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, mediante oficios UCE-DGA-UP-2024-0225-O, en*

dónde contestaron que no cuentan con personal jurídico para solventar las inquietudes y que sugieran consultar a la Dirección de Talento Humano, quienes conoce y pueden proporcionar un direccionamiento adecuado en función de la normativa externa e interna para este tipo de procesos, y considerando que la Dirección de Talento Humano el Ing. Wilson Iza, mediante correo de 26 de abril de 2024, indica: "En referencia a la consulta, respecto a las inquietudes de conformidad al Reglamento de Posgrado vigente Disposiciones Generales: SEGUNDA. Las dudas o vacíos respecto de las competencias que se determinan en el presente Reglamento serán resueltas por la Comisión Académica Permanente del HCU, de acuerdo al ámbito de su competencia. Por lo que sugiero efectuar la consulta al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.". **Adicional me permito indicar que se ha realizado consultas a la Dirección de Talento Humano, mediante los oficios: No. UCE-FOD-DEC-2024-1288 O de 29 de abril de 2024, Nro. UCE-FOD-DEC-2024-1580-O de 17 de mayo de 2024, y Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2024-1726-O de 03 de junio de 2024, se ha realizado 3 consultas sobre algunos temas. (Se adjunta los mismos). Se observa que el último oficio según recorrido en Quipux, esta con la la Analista Mayra Carrasco, he consultado a la Dirección pero no he obtenido respuesta. Por todo lo anterior expuesto no se observa que de parte de los órganos rectores de la universidad superiores a la Facultad, especifiquen o den lineamientos claros a las dudas y temas no contemplados en normativas y resoluciones, la sugerencia del responsable del área académica, la cual hago llegar a su persona, es que se elabore una resolución interna abarcando todos los temas de consulta que se ha realizado a la Dirección de Talento Humano y al Vicerrectorado Académico, con el objetivo de subsanar las dudas y parámetros no contemplados, verificando siempre que no se resuelva algo en contrario a lo dispuesto por autoridades y que consten en reglamentos y normativa. Con estos antecedentes sugiero se consulte a la Mgtr. María August Kirby, si es procedente sacar esta resolución interna abarcando los temas de consulta que no están claros para contar con un respaldo."**

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-143-2024**

- Consejo de Posgrado de la Facultad de Odontología, deberá emitir un informe técnico - justificativo respecto a las contrataciones docentes solicitadas de acuerdo con los lineamientos internos de la Universidad Central del Ecuador.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-143-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0145-R	13 de junio de 2024	Enviado por Quipux

### **TERCER PUNTO: VARIOS**

1. Se conoció la recomendación y observación de los miembros de Consejo Directivo respecto a la planificación de actividades clínicas, periodo académico 2024-2024.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-144-2024**

- Se aprueba la planificación de actividades clínicas periodo académico 2024-2024, en virtud del oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1301-O presentado en la sesión anterior del Consejo Directivo.
- Respecto al "mantenedor de espacio", exclusivamente por el semestre 2024-2024, los estudiantes que ya hayan realizado este procedimiento en periodos anteriores, no requieren realizar un nuevo "mantenedor de espacio" en décimo semestre. Será obligatorio para aquellos que no han realizado aún el tratamiento.

<b>Nro. Resolución</b>	<b>Nro. Oficio</b>	<b>Fecha de envío</b>	<b>Observación</b>
RESOLUCIÓN RCD-FO-144-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0146-R	14 de junio de 2024	Enviado por Quipux

Queda en el acta:

2. Se autoconvoca este Consejo el 13 de junio de 2024, a las 14h00 para la continuación de Consejo y la revisión de las ayudantías de cátedra para la Facultad de Odontología.
3. El miércoles 19 de junio se reunirán los miembros del próximo Consejo Directivo para la redacción del protocolo de acoso.

Finaliza la sesión a las 12h42.

### **ACTA DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 13 DE JUNIO DE 2024**

#### **REANUDACIÓN ACTA CD-FO No. 12/2024**

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 13 de junio de 2024, a las 14h05 aprox., se da inicio a la reanudación de la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Karla Vallejo, Decana (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente; Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; como

invitados: Dra. Mayra Paltas, Subdecana; Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera; Dra. Maritza Quezada, Representante de los docentes al HCU.

Actúa como secretaria la Abg. María Augusta Kirby, MSc., Secretaria Abogada.

1. Comisión del señor Jhoel Espinoza, representante alterno del Consejo de Carrera.
  - El señor interviene y habla sobre la sesión de fecha 16 de mayo, habla de la convocatoria al Consejo de Carrera.
  - Interviene la Directora de Carrera, informa que se han recibido dos solicitudes, aclara que se han completado papeles de dos personas.
  - La Srta. Decana lee el instructivo de las ayudantías de cátedra del 2015, de manera íntegra.
2. Después de un amplio debate, resolvió respecto a la recomendación de sus miembros respecto a la revisión de las ayudantías de cátedra.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-145-2024**

- En virtud del oficio Nro. 243-SFO-16, del 14 de abril de 2016, en el que se comunica la aprobación del "Instructivo Provisional Estudiantil de Apoyo Docente", de la Facultad de Odontología y, dado que no se ha verificado que exista una resolución en contra, en lo pertinente se dispone que la Dirección de Carrera actúe con este documento hasta que este Consejo Directivo analice las nuevas propuestas de un Instructivo interno, en concordancia con el Reglamento de ayudantías del año 2015 y la normativa actualizada.
- Otorgar hasta el miércoles 19 de junio de 2024 para la presentación de solicitudes de ayudantías de cátedra a la Carrera de Odontología, para la resolución respectiva en el Consejo de Carrera y posterior revisión y aprobación en este Consejo Directivo.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-145-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0139-R	13 de junio de 2024	Enviado por QuípuX

Finaliza la sesión a las 15h20.



Dra. Karla Vallejo Vélez  
**DECANA**



Abg. María Augusta Kirby, MSc  
**SECRETARIA ABOGADA**